



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

#### Secretaría Técnica

**1277.-** EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO N.º 160/2015, SEGUIDO A INSTANCIAS POR D. ABDELKADER MIMUN AL-LAL.

**ASUNTO:** NOTIFICACIÓN POSIBLES INTERESADOS EN P. ABREVIADO 160/2015, INSTADO POR D. ABDELKADER MIMUN AL-LAL CONTRA LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Melilla conforme a lo acordado en resolución de fecha 18 de mayo de 2015, dictada en Procedimiento Abreviado 160/2015, ha dispuesto lo siguiente:

Ante este Juzgado y por D. Ignacio Alonso Sánchez, en nombre y representación de D. ABDELKADER MIMUN AL-LAL, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, **(P.A. N.º 160/2015)** contra la resolución dictada por el Consejero de Seguridad Ciudadana de la Ciudad Autónoma de Melilla de fecha 2 de diciembre de 2014. Ruego ordene la remisión del expediente referenciado a este Juzgado, bajo la personal y directa responsabilidad del jefe de la dependencia en que obrase el mismo, completo, foliado y en su caso, autenticado, que deberá contener la notificación del acto administrativo acompañado de índice, asimismo autenticado, de los documentos que contenga, conforme a lo dispuesto en el número 4 del artículo 48 L.J.C.A., en el plazo de **NUEVE DÍAS**, y en todo caso, con una antelación de al menos **QUINCE** días al señalado para la vista, habiendo sido ésta señalada para el próximo **23/06/15 a las 11:00 horas de su mañana**.

Asimismo se advierte que el presente oficio le sirve de emplazamiento y que su personación se entenderá efectuada por el envío del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de comunicación a posibles interesados.

Melilla, 28 de mayo de 2015.  
La Secretaria Técnica,  
M.ª del Carmen Barranquero Aguilar